



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION Nº 12/2020

Hasenkamp, 07 de Enero de 2020

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios Nº 03/2020 para adquirir insumos para la cantina comidas CARNAVALES 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron ocho (8) oferentes, SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti Germán; ESTEBENET MARCOS FEDERICO; DATE EL GUSTO de Baes Marina Noemí; CARDOSO CARLOS JESUS MARIA; EMERI WALTER GERMÁN; RIERA CARLOS YAMIL; PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo Rubén; y KLOSS JUAN CARLOS.

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación.

Que de acuerdo al informe del departamento de Compras, es conveniente adjudicar a SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti Germán los ítems 1 - 2 y 3 por la suma de \$ 53.556; a ESTEBENET MARCOS FEDERICO el ítem 4 por la suma de \$4.000; a DATE EL GUSTO de Baes Marina Noemí el ítem 4 por la suma de \$8.000; a CARDOSO CARLOS JESUS MARIA el ítem 1 por la suma de \$ 27.810; a EMERI WALTER GERMAN el ítem 4 por la suma de \$7.760; a RIERA CARLOS YAMIL el ítem 1 por la suma de \$34.020; a PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo Rubén el ítem 4 por la suma de \$4.952; y a KLOSS JUAN CARLOS el ítem 4 por la suma de \$ 9.600.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 03/2020 para la adquisición de insumos para la cantina de comidas CARNAVALES 2020 de la siguiente manera: a SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti Germán los ítems 1 - 2 y 3 por la suma de \$ 53.556; a ESTEBENET MARCOS FEDERICO el ítem 4 por la suma de \$4.000; a DATE EL GUSTO de Baes Marina Noemí el ítem 4 por la suma de \$8.000; a CARDOSO CARLOS JESUS MARIA el ítem 1 por la suma de \$ 27.810; a EMERI WALTER GERMAN el ítem 4 por la suma de \$7.760; a RIERA CARLOS YAMIL el ítem 1 por la suma de \$34.020; a PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo Rubén el ítem 4 por la suma de \$4.952; y a KLOSS JUAN CARLOS el ítem 4 por la suma de \$ 9.600.

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2020.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal